

## Legislación Nacional

**Decreto N° 1179/2003 JUSTICIA MILITAR** Danse por nombrados Vocales Titulares del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada. Bs.As., 3/12/2003 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas en el artículo 23 del Código de Justicia Militar. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por nombrado con fecha 20 de septiembre de 2003, como Vocal Titular del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA SUBOFICIALES, CLASES Y TROPA DE LA ARMADA, al señor Capitán de Fragata Dn.Ernesto Angel GARCIA (M.I.11.482.789), por un nuevo período de Ley que finalizará el 19 de septiembre del año 2007, quien fuera nombrado por Decreto N° 528 de fecha 4 de julio de 2000. ARTICULO 2° — Dase por nombrado con fecha 21 de agosto de 2003, como Vocal Titular del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA SUBOFICIALES, CLASES Y TROPA DE LA ARMADA, al señor Capitán de Corbeta Dn.Claudio Gabriel GROSSI (M.I 13.616.692), por un nuevo período de Ley que finalizará el 20 de agosto de 2007, quien fuera nombrado por Decreto N° 1077 de fecha 24 de junio de 2002. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.